

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), en su reunión celebrada en el día de hoy, 29 de octubre de 2009, ha acordado adelantar al día 22 de diciembre de 2009 el abono del segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009, que estaba previsto inicialmente para el mes de enero de 2010.

El importe de este segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2009 se hará público en su momento tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 29 de octubre de 2009